

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 5.094/2011

Doña M<sup>a</sup> Santos Córdoba Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de este municipio de Doña Mencía, hace saber:

Que por Manuel Muñoz Jiménez se solicita Licencia Municipal, para Almacén temporal de residuos No peligrosos, situada en P.I.

Calatraveño, parcela 33, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que, cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería 297/1995, de 19 de diciembre de 1995.

Doña Mencía, 16 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, María de los Santos Córdoba Moreno.